

Comunicado No. 04

19 de mayo 2017

COSTOS PARA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS ANTE UNISALUD

La Gerencia Nacional de Unisalud informa que el valor a pagar por la expedición de constancias y certificados en Unisalud, es de \$1.900 (mil novecientos pesos) para la vigencia 2017.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por Rectoría, mediante la resolución 1574 del 22 de diciembre de 2014, “por la cual se fijan las tarifas para la expedición de documentos solicitados por servidores públicos, ex servidores públicos y contratistas de la Universidad Nacional de Colombia”.

Este valor no aplica para las constancias de afiliaciones que sean descargadas directamente por los usuarios a través el sitio web unisalud.unal.edu.co/index/afiliaciones/constancia-afiliacion.html.

Cuando se trate de copias como parte del ejercicio del derecho de petición, el valor a cancelar será de \$100 pesos por hoja, con el cual se cubrirán el costo de los insumos requeridos, en aplicación de la Ley 1755 de 2015, la cual establece en su artículo 29:

Artículo 29 de la ley 1755 de 2015: “en ningún caso el precio de las copias podrá exceder el valor de la reproducción. Los costos de las expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas. El valor de la reproducción no podrá ser superior al valor comercial referencia en el mercado.”

Los pagos que en cumplimiento de lo anterior se efectúen, deberán ser recaudados por la respectiva tesorería de la sede de Unisalud.

SILVIA CRISTINA PEÑA CUELLAR
Gerente Nacional (E)